



PATROCINADORES ACTUALES



smart software services

2º Premio de la Fundación Impuls a

"La mejor experiencia de integración de las TIC en el aula"

BASES

1. Podrán participar todos los profesionales de la enseñanza en activo, individualmente o formando equipo, pertenecientes a cualquier escuela (pública, privada o concertada) ubicada dentro del territorio nacional.

2. El trabajo deberá consistir en la descripción de una experiencia educativa que utiliza las nuevas tecnologías como instrumento innovador de aprendizaje.

3. La Fundació IMPULS establece un único premio consistente en:

- **3.000 euros** en metálico para el/los profesional/es ganadores del premio.
- **6.000 euros** en equipamientos informáticos para el colegio representado.

Los autores de los trabajos finalistas que no hayan obtenido el premio participarán automáticamente en el sorteo de **10 PDAs Palm** llevado a cabo por el jurado.

4. Los trabajos, redactados en castellano, catalán o inglés, tendrán una extensión máxima de 10 folios, sin incluir anexos (material digital, presentación PowerPoint, relación páginas Web, etc.), mecanografiados a doble espacio y deberá contener los siguientes apartados:

- o Título de la experiencia educativa.
- o Nombre del Profesional/es autores de la experiencia.
- o Centro Educativo, Dirección Postal, y E-mail de contacto.
- o Fecha de realización de la experiencia.
- o Descripción de la experiencia.

5. Los originales se remitirán a la siguiente dirección: Fundació IMPULS, Manuel Girona, 73 – bajos, 08034 Barcelona.

6. El plazo de admisión de trabajos se cerrará el **31 de octubre de 2006**, y sólo concursarán aquellos trabajos que hayan sido recibidos en esa fecha.

PATROCINADORES ACTUALES



smart software services

7. El jurado del Premio Fundació IMPULS estará compuesto por 5 miembros con dilatada experiencia en el sector, a designar libremente por la Fundació IMPULS. Sin perjuicio de lo anterior, el jurado estará presidido por **Don Antonio González Barros**, Presidente del Grupo INTERCOM. Un miembro del patronato de la Fundació IMPULS, designado por la misma fundación, ejercerá las funciones de Secretario del Jurado, con voz y sin voto .

Las reuniones de deliberación del jurado tendrán lugar antes del 30 de noviembre de 2006. El fallo del jurado, que será inapelable, se comunicará directamente al ganador. Los concursantes aceptan las decisiones del jurado.

El voto será personal y secreto. El premio se concederá al trabajo que obtenga la mayoría de los votos del Jurado y en caso de empate decidirá el voto del Presidente.

8. Los concursantes aceptan que la Fundació IMPULS difunda por los medios que considere oportunos el trabajo ganador así como los trabajos que considere de interés entre los finalistas con el objetivo de contribuir a la integración de las TIC en el aula.

9. La aceptación del premio concedido supone que el autor expresamente cede en exclusiva a la Fundació IMPULS todos los derechos de explotación sobre dicho trabajo, y, en especial, en las modalidades de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación y en cualquier medio o soporte conocido o por conocer que pudiera inventarse en el futuro sin ningún tipo de limitación.

10. Con la presentación del trabajo, todos los concursantes expresamente consienten que sus datos de carácter personal sean incorporados a un fichero automatizado, cuyo titular y responsable, es la Fundació IMPULS resultando dichos datos necesarios para la debida gestión del concurso así como para la posterior realización de comunicaciones que efectúa la Fundació IMPULS de aquellas actividades y eventos relacionadas con su fin fundacional.

La Fundació IMPULS adoptará todas aquellas medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad y evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los datos de carácter personal objeto de la presente.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación dirigiéndose a la Fundació Impuls.

11. El hecho de concursar implica la aceptación de las presentes bases.

PATROCINADORS ACTUALS

[grupo INTERCOM]

emagister.com

BancSabadell



adequa

smart software services

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos se realiza a partir de cinco criterios:

ALUMNOS

En este apartado se analizan los procesos de búsqueda y procesamiento de la información, la usabilidad de la aplicación o su accesibilidad. También se observa como el proyecto permite la interrelación entre el alumnado y el trabajo colaborativo, sin olvidar el aprendizaje individual. Se valorará especialmente la atención a la diversidad (adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos) y la atención a las NEE.

EXPERIENCIA

Se valorará la etapa/s en la que se aplica, su flexibilidad para exportar la experiencia a otros ciclos o asignaturas y si los materiales son reutilizables. La experiencia será decisiva y se tendrá en cuenta el grado de implicación del alumnado o el tiempo que se lleva usando. La originalidad del tema también será valorada.

IMPLICACIÓN DE LA ESCUELA

El criterio general en este punto será comprobar la implicación que ha obtenido entre el claustro de profesores, su repercusión en la escuela y analizar su carácter -es un proyecto transversal o sólo afecta a un Departamento. También primará que el proyecto favorezca la implicación de otros colegios o su exportabilidad a otros centros educativos.

TECNOLOGÍA

Las soluciones técnicas se estudiarán siempre en función de los medios disponibles. El uso de software libre o software no estándar se tendrá especialmente en cuenta. En este punto se prestará especial atención a la originalidad y la creatividad de la aplicación.

OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR

Los anteriores criterios nos permiten una valoración objetiva de los trabajos, sin embargo en ocasiones hay factores muy específicos de cada proyecto que no se pueden incluir en ninguna categoría. En esta apartado se analizan todas estas características específicas.